CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°...369...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 371.882.----------

Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen **UOC N° 249/2019**, de fecha 13 de diciembre de 2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe **ICEO N° 87/19,** elaborado en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 52/2019**; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución CAJ N° 284 de fecha 28 de octubre de 2019, por la cual se amplió el PAC de la Corte Suprema de Justicia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 371.882**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 87/19, de fecha 11 de diciembre de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 87/19, menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." – ID N° 371.882:***----------

Adjudicar el llamado a la oferta presentada por ***DATA LAB S.A.****, por un monto total de* ***Guaraníes IVA incluido novecientos millones (G. 900.000.000)...***".----------

La Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen UOC N° 249/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 87/19.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.369...
(Continuación)
Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

...//...

Se deja constancia que la presente contratación se realiza en carácter de **Ad Referéndum**, sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por lo que para la suscripción del respectivo Contrato, se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo con el Art. 14° Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 371.882**, a la firma DATA LAB S.A. por un monto total de **G 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones)** IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211501-001	Servidor Blade	Unidad	Unidad	2	DELL EMC	EE.UU	309.000.000	309.000.000
2	43201803-001	Almacenamiento Storage	Unidad	Unidad	1	DELL EMC	EE.UU	591.000.000	591.000.000
								TOTAL	900.000.000

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N°. 369
(Continuación)
Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria